



Centro español para los cuidados  
de salud basados en la evidencia  
[www.evidenciaencuidados.es](http://www.evidenciaencuidados.es)

---

# Plan de Actividades

## 2022-2026

---

# Introducción

A nivel internacional, la práctica basada en la evidencia está en expansión gracias a la aplicación de la mejor evidencia científica en la toma de decisiones sobre el cuidado de los pacientes, teniendo en cuenta sus preferencias y valores, e incorporando la destreza profesional en la toma de decisiones, para proporcionar unos cuidados de calidad a la población.

En este contexto, en el que la práctica basada en la mejor evidencia generada por la investigación es la característica fundamental de la enfermería profesional, España está desarrollando una estrategia coordinada a nivel estatal con la colaboración de todas las Comunidades Autónomas (CC.AA.). Así, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Sanidad y los acuerdos de cooperación para llevar a cabo acciones sanitarias conjuntas han permitido crear y desarrollar el Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia (CECBE) denominado anteriormente Centro colaborador español del Instituto Joanna Briggs para los cuidados de salud basados en la evidencia, compuesto por 17 CC.AA. y el Instituto de Salud Carlos III. La sede se encuentra en la Unidad de Investigación en Cuidados de Salud (Investén-isciii).

En marzo de 2004 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y el Royal Hospital de Adelaida para la creación, en España, de un Centro Colaborador del Instituto Joanna Briggs (IJB), al estar esta última institución adscrita a dicho hospital y ser una de las más importantes en el ámbito de la investigación en cuidados de salud y la práctica clínica basada en la evidencia. Desde 2010, el IJB está adscrito a la Universidad de Adelaida, sin que se modifique ningún aspecto del convenio para la creación del Centro Colaborador español.

El CECBE tiene sede en el Instituto de Salud Carlos III, concretamente en la Unidad de Investigación en Cuidados de Salud (Investén-isciii), que, además, ejerce como órgano coordinador del proyecto.

## **Plan de actividades 2022-2026**

El propósito del CECBE es promover y apoyar iniciativas en las estructuras del Sistema Nacional de Salud, que faciliten que la toma de decisiones relativas a la salud de la población se realice aplicando la metodología de los cuidados de salud basados en la evidencia, aprovechando el valor añadido de las experiencias de instituciones nacionales, europeas e internacionales.

Dicho Centro es el resultado de los esfuerzos realizados por el ISCIII y las Comunidades Autónomas a través de las Consejerías de Salud, para la vertebración formal de una estructura que permita la mejora de los cuidados ofertados a la población.

La colaboración con el IJB ofrece el punto de inicio para la formación en práctica basada en la evidencia, de forma que se apoye la toma de decisiones basada en la evidencia en la práctica de la enfermería en el territorio español, a través de los convenios establecidos con las Comunidades Autónomas. Existe un interés compartido por todos en difundir al máximo y en el menor espacio de tiempo posible este tipo de conocimientos, habilidades y experiencias. Para ello, es necesario prever una serie de acciones planificadas que contribuyan a este objetivo.

El Plan de Actividades que se presenta se circunscribe al período 2022-2026. Sus compromisos durante este periodo, enunciados como acciones, tienen como objetivo la difusión e implantación de los fundamentos y de las herramientas de gestión del conocimiento científico en el territorio español, a la par que la consolidación de grupos de referencia en las Comunidades Autónomas.

# Objetivos

El objetivo del CECBE es promover que la prestación de cuidados de salud esté basada en la mejor evidencia científica, por medio de la identificación de la evidencia en cuidados disponible, su difusión e implantación, en colaboración con los diferentes grupos de interés.

Este documento tiene como objetivo la definición de las actividades que el CECBE debe llevar a cabo para responder a su plan estratégico. Dicho plan estratégico está estructurado en 4 líneas de actuación, de las cuales se desprenden objetivos y actividades concretas.

Las líneas estratégicas son:

- LÍNEA 1. Interpretación, valoración y síntesis de la evidencia.
- LÍNEA 2. Transferencia de la evidencia disponible. Difusión efectiva de los resultados de la investigación entre los profesionales sanitarios, los Sistemas de Salud y ciudadanía.
- LÍNEA 3. Utilización de la evidencia. Implantación efectiva de la evidencia disponible y evaluación de su impacto en la práctica de los cuidados de salud y en los resultados en salud.
- LÍNEA 4. Establecer líneas de colaboración con instituciones y profesionales nacionales, europeos e internacionales, interesados en la Práctica Basada en la Evidencia.

# ACTIVIDADES

## **LÍNEA 1. Interpretación, valoración y síntesis de la evidencia.**

### **Objetivos**

1. Potenciar la investigación secundaria, enmarcada en las líneas de investigación secundaria relevantes para los cuidados de salud.
2. Fomentar el desarrollo de grupos de trabajo de síntesis de la evidencia
3. Formar a profesionales clínicos, docentes, gestores en la realización de síntesis de la evidencia.
4. Formar a los profesionales de la práctica clínica en la interpretación de la síntesis de la evidencia.

### **Acciones**

1. Fomentar estrategias para el desarrollo de síntesis de la evidencia en las Comunidades Autónomas participantes.
2. Apoyar y dinamizar los grupos activos en relación con la valoración y síntesis de la evidencia, favoreciendo la incorporación de expertos, así como ofrecer mecanismos de gestión y apoyo.
3. Potenciar el trabajo colaborativo entre grupos activos de las Comunidades Autónomas participantes, en relación con la interpretación, valoración y síntesis de la evidencia.
4. Formar en investigación secundaria a profesionales de la salud, docentes, gestores e investigadores, implicando a las Comunidades Autónomas integrantes del CECBE.
5. Formar en interpretación y valoración de la síntesis de la evidencia a profesionales de la salud, docentes, gestores e investigadores, implicando a las Comunidades Autónomas integrantes del CECBE.

## Actividades LÍNEA 1

### 1. Realización de Revisiones Sistemáticas (RS) en cuidados de salud

Los requisitos, funciones u obligaciones para realizar una Revisión Sistemática dentro del CECBE son:

#### Requisitos del investigador principal de la RS:

- Haber realizado la formación en revisiones sistemáticas impartida por el CECBE, o demostrar formación equivalente.
- Tener conocimientos de inglés, al menos nivel B2.

Funciones u obligaciones del investigador principal de la revisión sistemática:

- Definir el tema o adoptar un tema propuesto por las personas implicadas en las actividades que organiza el CECBE.
- Configurar un equipo de RS.
- Desarrollar la pregunta de investigación, conjuntamente con el equipo de revisión.
- Establecer la pertinencia de la RS y descartar que exista una revisión actualizada en el tema, conjuntamente con el equipo de revisión.
- Desarrollar el protocolo de RS y registrarlo en PROPERO, o en su defecto en la plataforma OSF (<https://osf.io/>).
- Dirigir al equipo en todas las actividades que conlleve la realización de la RS.
- Realizar un informe final, conjuntamente con el equipo de revisión.
- Difundir los resultados de la RS.
- Cumplir los plazos establecidos por el CECBE (Tabla 1).

#### Requisitos de los miembros del equipo de RS:

- El equipo de RS debe estar formado por personas con conocimientos, al menos, en revisiones sistemáticas y conocimientos clínicos del tema abordado en la RS. Se recomienda contar con el apoyo de documentalista.

Funciones y obligaciones de los miembros del equipo de RS:

- Aceptar las normas y plazos establecidos por el CECBE.

- Trabajar con el investigador principal en el desarrollo de la pregunta de investigación y en el establecimiento de la pertinencia de la RS.
- Colaborar en el desarrollo del protocolo de RS.
- Participar activamente en las actividades para el desarrollo de la RS.
- Participar activamente en la redacción del informe final de revisión.
- Participar en las actividades de difusión de la revisión que se lleven a cabo.

### Procedimiento

1. Definir tema y pregunta de la RS.

Son establecidos por el equipo constituido para realizar la RS.

No obstante, pueden proponer temas para la realización de RS todas las personas implicadas en las actividades que organiza el CECBE. En la Comunidad Autónoma (CA), los comités del CECBE pueden establecer temáticas en cuidados prioritarias, que respondan a necesidades concretas de su CA. Por otro lado, también los profesionales implicados en los proyectos de implantación podrán proponer temáticas en respuesta a necesidades concretas de implantación de evidencia.

2. Establecer la pertinencia de la pregunta.

3. Desarrollar el protocolo y registrarlo.

El registro se realiza en PROPERO o, en su defecto, en la plataforma OSF, en un plazo máximo de 6 meses tras haber definido la pregunta.

4. Desarrollo de la RS e informe final en el plazo de 12 meses tras finalizar el protocolo.

5. Publicación de la RS en el plazo de 24 meses tras finalizar el protocolo.

En la Tabla 1 se recogen los pasos y plazos para realizar una RS en el marco del CECBE.

**Tabla 1. Plazos para realizar una Revisión Sistemática en el marco del CECBE**

<b>Pasos para realizar Revisión Sistemática</b>	<b>Plazo</b>
Definir tema y pregunta de RS y establecer su pertinencia	2 meses o previo a la asistencia a la formación en revisiones sistemáticas
Desarrollo del protocolo y registro en PROSPERO o en OSF	6 meses tras definir la pregunta o tras finalizar la formación en revisiones sistemáticas y establecer la pertinencia de la RS
Desarrollo de la RS e informe final	12 meses desde la finalización del protocolo
Publicación de la RS	24 meses desde la finalización del protocolo

### Compromisos del CECBE

Para facilitar todo el proceso, por su parte el CECBE asume los siguientes Compromisos:

- Ofrecer la formación indicada como requisito a los profesionales de las CC.AA. pertenecientes al mismo.
- Valorar las propuestas de protocolos presentadas por los alumnos asistentes a los cursos o por los miembros de los comités del CECBE.
- Ofrecer apoyo científico en todas las fases de la realización de una revisión sistemática.
- Realizar un seguimiento de forma periódica del estado de los protocolos y revisiones sistemáticas propuestos o en marcha.
- Ofrecer y gestionar financiación para la realización de revisiones sistemáticas.

### Criterios de Financiación de Revisiones Sistemáticas

El equipo de RS podrá utilizar hasta 2000€ para la realización de la misma, durante los 24 meses siguientes a la participación en la formación avanzada del CECBE, o de la inclusión del protocolo en la base de datos correspondiente para aquellos grupos que realizan una RS sin hacer la formación específica del CECBE. Esta cantidad será abonada por el CECBE a los proveedores de los servicios previa factura a nombre/CIF del CECBE.

Conceptos financiados previa justificación de su pertinencia:

- Reuniones presenciales del equipo investigador. En este caso se financiará el desplazamiento, y el alojamiento en los casos debidamente justificados, para un máximo de 2 reuniones.
- Solicitud de los artículos necesarios para la realización de la revisión, justificando que no pueden ser adquiridos de manera gratuita por ninguna de las CC.AA. involucradas en la RS.
- Adquisición de un programa de gestión de citas bibliográficas.
- Bases de datos de pago, o documentos de pago, si no son accesibles desde ninguna de las CC.AA. involucradas en la revisión sistemática.
- Contratación de bienes y servicios: documentalista, estadístico, traducción del informe final, entre otros.

- Difusión de los resultados de la revisión sistemática. Se financiará la inscripción y desplazamiento a una persona a un Congreso o Jornada Científica de carácter nacional o internacional para presentar resultados de la revisión, siempre que sea la primera vez que se presentan los resultados y que no reciba otro tipo de financiación, lo cual se justificará con una declaración firmada.
- Otros gastos debidamente justificados (mensajería, material, etc.) y que no excedan un 10 % del presupuesto total.

### Propiedad intelectual

La propiedad intelectual del protocolo de RS y de la RS es del investigador principal y el equipo de la RS. No obstante, en todos los informes, publicaciones o presentaciones que se deriven de la misma, se deberá hacer constar el apoyo del CECBE, tanto científico como económico (si procede), de la siguiente forma: “Esta revisión ha recibido financiación y apoyo científico del Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia (CECBE)”.

Además, en el protocolo y en el informe de revisión presentados deberá constar la filiación al CECBE de al menos un autor, del siguiente modo (según proceda):

*Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia: un Centro de Excelencia del Instituto Joanna Briggs / The Spanish Centre for Evidence-Based Nursing and Healthcare: a Joanna Briggs Institute Centre of Excellence.*

## **2. Acciones formativas en síntesis del conocimiento**

### **2.1. Curso avanzado de RS (Advanced workshop for developing a systematic review)**

#### *Objetivos:*

- Conocer el marco general de la realización y utilización de las revisiones sistemáticas.
- Conocer la estructura de un protocolo de revisión sistemática y su desarrollo.
- Conocer la formulación de preguntas / objetivo y criterios de inclusión en una revisión sistemática
- Conocer los fundamentos de la búsqueda bibliográfica en las revisiones sistemáticas, el manejo de las principales bases de datos bibliográficas relevantes y la definición de la estrategia de búsqueda.

## Plan de actividades 2022-2026

- Conocer los criterios de selección de estudios de investigación realizados tanto con metodología cualitativa como cuantitativa.
- Conocer los puntos críticos relativos a la validez de una revisión sistemática mediante la valoración del riesgo de sesgos y la evaluación de la calidad según la metodología, entre otras, GRADE y GRADE-CERQual.
- Conocer los elementos de la extracción de datos para una revisión sistemática.
- Conocer los fundamentos del análisis de datos y la síntesis de información en una revisión sistemática.
- Conocer la utilidad de las revisiones sistemáticas en la toma de decisiones, en base a los niveles de evidencia.
- Conocer recursos para la realización de revisiones sistemáticas.
- Conocer los aspectos clave para la publicación del protocolo de revisión sistemática y de la revisión sistemática.

*Contenidos:* Según Anexo I.

*Docentes:* Miembros del CECBE y expertos en revisiones sistemáticas.

*Discentes:* Deben cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

- Trabajar como profesional de la práctica clínica o ser EIR en una institución del SNS, ser alumno de máster o doctorando de una universidad pública.
- Tener un nivel básico de formación en RS (mínimo de 20 horas).
- Nivel de inglés leído y escrito. Mínimo B2 o equivalente.
- Disponibilidad de asistir a la formación en las fechas establecidas.
- Contar con un equipo de RS y haber definido los aspectos esenciales de una RS (Anexo II).

*Selección de alumnos:*

**1º.** Los interesados deben enviar **a los representantes del comité científico del CECBE en la CA**, la siguiente documentación para participar en el curso, **cuatro meses antes del inicio del mismo:**

- Propuesta de RS (Anexo II).
- Solicitud para participar en el curso (Anexo III).

- Documentación justificativa del nivel básico de formación en revisiones sistemáticas.
- Documentación justificativa de nivel de inglés leído y escrito, a través de certificado o documento de haber trabajado o haber estado escolarizado al menos un año en un país de lengua inglesa.
- Documentación justificativa de la disponibilidad de asistir a la formación, presentando la autorización de su responsable, o la disponibilidad de tiempo libre por permiso (vacaciones u otros permisos) en el caso de profesionales clínicos y EIR. Justificante de alumno en el caso de alumnos de master o de doctorando. Dicha disponibilidad incluye también la disponibilidad para asistir cada dos meses a las reuniones virtuales.

El envío de la solicitud supone el compromiso para realizar una RS en el plazo de 12 meses y publicarla en el plazo de 24 meses (tabla 1).

Los datos de contacto del comité científico pueden encontrarse en: <http://www.evidenciaencuidados.es/>.

2º. Los miembros del comité científico en cada CA serán los encargados de seleccionar a los alumnos y de asegurar que cumplen los requisitos para la realización del curso.

3º. Los miembros del comité científico en cada CA comunicarán al interesado y al CECBE quien resulta seleccionado.

4º. Los alumnos admitidos deberán:

- Contactar con el CECBE a través del siguiente correo electrónico: [jbi.scc@isciii.es](mailto:jbi.scc@isciii.es) para gestionar sus viajes y alojamiento **al menos dos meses antes del inicio del curso**, cuando proceda según la modalidad del curso.
- Realizar la formación telemática del curso de Cochrane sobre revisiones sistemáticas, cuando proceda según el tipo de RS propuesta, cuyo acceso será facilitado por el CECBE.
- Disponer en su ordenador del programa “Mendeley” (disponible en: <https://www.mendeley.com/download-desktop/>) o del programa recomendado por el equipo docente.

*Modalidad:* semipresencial o telemática, con seguimiento telemático durante 1 año.

## **Plan de actividades 2022-2026**

*Duración:* 82 horas. En la modalidad semipresencial 35 horas son presenciales, el resto son telemáticas.

*Número de alumnos por curso:* Habrá un máximo de 9 alumnos por curso, de modo que en 2 años todas las CC.AA. hayan tenido acceso a una plaza.

*Número de ediciones:* Una al año.

*Sede:* ISCIII / telemática.

*Requisitos del aula:* Aula docente /plataforma online que reúna requisitos para tal fin.

*Material docente:*

- A criterio de los docentes y del CECBE.
- Los alumnos deben disponer de su propio ordenador durante el curso.

*Acreditación:* La acreditación se solicitará desde el CECBE al organismo competente, con el fin de evitar disparidad de créditos a lo largo de las distintas ediciones.

*Requisitos de Asistencia:* Para recibir el título acreditado los alumnos deben asistir al 100% del curso y participar en la redacción de un protocolo de RS, según los plazos establecidos en la tabla 1.

*Financiación:* El CECBE financia los gastos de matrícula de los alumnos y las horas docentes del profesorado. Adicionalmente, se financian el alojamiento y el desplazamiento, cuando proceda.

### **2.2 Sala MOOC**

El CECBE pone a disposición de todos los profesionales interesados una sala de formación telemática de acceso libre (Massive Online Open Courses, MOOC). Estas salas permiten realizar cursos en línea dirigidos a un amplio número participantes a través de internet según el principio de educación abierta:

- Acceso masivo de cientos de miles de estudiantes de todo el mundo.
- Acceso libre, abierto, pues no requiere una prueba de conocimientos previos ni ser alumno de la institución que ofrece el MOOC.

## Plan de actividades 2022-2026

- Acceso gratuito, ya que no requiere pago por el acceso a los contenidos y a la plataforma que realiza el curso. No obstante, podría estar arancelado el acceso a tutorías, evaluaciones, recursos bibliográficos o acreditaciones.
- Desarrollo completamente en línea que permite utilizar la potencialidad de internet (audio, texto, vídeo, animación).

*Objetivos:* Profundizar en los conocimientos y uso de herramientas para la síntesis de evidencia.

*Contenidos:*

- Búsquedas bibliográficas para revisiones sistemáticas en ciencias de la salud.
- Gestores de referencias bibliográficas.

*Docentes:* Expertos en las materias concretas que se impartan.

*Discentes:* Profesionales relacionados con los cuidados, interesados en ampliar sus conocimientos en la síntesis de evidencia.

*Modalidad:* telemática, autoformativa.

*Duración:* Se realizarán cursos de 30 horas de duración estimadas, con la sala abierta durante 3 meses.

*Número de alumnos por curso:*

El número de alumnos por curso es ilimitado.

Los alumnos interesados deben realizar la preinscripción en el curso, que se habilitará durante los 15 días hábiles previos al comienzo de cada edición.

*Número de ediciones:* Se realizarán, al menos, 3 ediciones al año.

*Material docente:* A criterio del docente y del CECBE. El material se pondrá a disposición en forma de vídeos. Se podrá complementar con recursos y bibliografía.

*Acreditación:* Los cursos MOOC no tienen acreditación, si bien los alumnos pueden solicitar un certificado de realización del curso.

*Requisitos para la emisión del certificado de realización:*

- Solicitarlo dirigiéndose a [jbi.scc@isciii.es](mailto:jbi.scc@isciii.es)
- Adjuntar a la solicitud el certificado de notas que se obtiene en la plataforma del curso, y cuya nota final debe ser mayor o igual al 80%.
- Adjuntar un documento con los siguientes datos personales, o incluir esta información en el mail: a) Nombre y apellidos; b) NIF, NIE o Pasaporte; c) E-mail con el que se ha inscrito al curso; d) Curso del que desea certificado, y
- Adjuntar el justificante de haber abonado el importe establecido, mediante la correspondiente transferencia, según la información que figura en el documento de preguntas frecuentes (FAQ).

*Financiación:* El CECBE financia los gastos de docencia y generación de materiales, así como del sitio web de la sala MOOC.

### **2.3 Otros**

En el transcurso del plan de actividades, el CECBE desarrollará cursos telemáticos de revisiones sistemáticas, tanto de nivel básico como avanzado, basados en formación grabada, que puedan estar disponibles a través de dicho material grabado y tutorías.

## **3. Acciones formativas en interpretación y valoración de la síntesis de la evidencia**

### **3.1. Talleres de lectura crítica**

La valoración y evaluación crítica de la evidencia, didácticamente es la tercera fase de la práctica basada en la evidencia (PBE), que se articula alrededor de una serie sucesiva de fases integradas en un proceso dinámico y continuo. La lectura crítica es el proceso de evaluar e interpretar la evidencia, aportada por la literatura científica, considerando sistemáticamente los resultados que se presentan, su validez y su relevancia para el propio trabajo. Su finalidad es ayudar a los profesionales a tomar decisiones adecuadas ante una situación clínica concreta.

Se desarrollarán de forma independiente en cada una de las CCAA.

**Los criterios comunes para todos los talleres son:**

## Plan de actividades 2022-2026

*Gestión:* corresponde al comité científico en la CA que lo organiza.

*Acreditación:* corresponde al comité científico en la CA que lo organiza, que será la responsable de emitir los certificados correspondientes para docentes y discentes.

*Financiación:* el CECBE financiará el pago de 4 horas docentes, a precio público, de un taller al año en cada CA, así como el desplazamiento y alojamiento de la persona que imparta el taller, si fuera necesario.

*Modalidad:* presencial en cada CA (podrán coincidir, si se estima pertinente, con las Jornadas del CECBE en cada CA) o telemática.

La CA organizadora podrá ampliar, si lo considera oportuno, las horas de formación con seguimiento o tutorización telemática.

*Duración:* 4 horas.

*Sede:* a decidir por cada CA.

*Docentes:* expertos en las materias concretas que se imparten.

Se priorizará a los docentes de la CA donde se realiza el taller.

*Número de alumnos por edición:* máximo 30.

*Selección de alumnos:*

- Alumnos que cumplan con los requisitos:
  - Enfermeras, EIR o enfermeras especialistas de cualquier especialidad.
  - Profesionales sanitarios relacionados con los cuidados.
  - Estar trabajando en el ámbito asistencial, docente, gestor o investigador, en el sector público correspondiente.
- Orden de inscripción
- Criterios específicos definidos en la CA

*Requisitos del aula (cuando proceda):*

- Aula docente que reúna requisitos para tal fin.
- Aula con ordenadores que dispongan de acceso a Internet (cuando se precise).

## Plan de actividades 2022-2026

- Se tendrá en cuenta la necesidad de trabajar en grupos reducidos para facilitar la participación y la interacción del docente con los discentes.

### *Requisitos de Asistencia:*

- Los alumnos deberán asistir al 90% de la acción formativa y realizar la práctica propuesta durante el taller.
- Se contará con un documento de control de asistencia, que debe ir firmado por el alumno y por el docente.

### *Método de evaluación:*

- Encuesta de satisfacción al finalizar el curso que incluya, al menos, los ítems definidos por el CECBE para todos los cursos. (Anexo IV).

### *Reconocimiento por el CECBE:*

Para tener el reconocimiento del CECBE, los talleres realizados en las CCAA deben ceñirse a los objetivos, contenido, requisitos del docente y de los discentes, así como al resto de aspectos reflejados en el plan de actividades del CECBE.

### *Procedimiento para el reconocimiento por el CECBE:*

Los miembros del comité científico envían al CECBE una memoria breve con todos los aspectos del taller o copia de la documentación para la acreditación del mismo. Cuando se cumplan los criterios establecidos en el plan de actividades, el CECBE envía confirmación para la utilización del logo CECBE en los diplomas de los alumnos.

Una vez finalizado el taller, se remite al CECBE un resumen de la evaluación y un listado de los participantes que cumplen el porcentaje de asistencia, con el fin de incorporarlo a la base de datos de alumnos del CECBE.

Los talleres a desarrollar son:

- Lectura crítica de guías de práctica clínica
- Lectura crítica de revisiones sistemáticas
- Lectura crítica de ensayos clínicos
- Lectura crítica de estudios cualitativos

La CA decide el taller(es) que realiza y el número de ediciones.

Se podrán incorporar al plan de actividades otros talleres de lectura crítica a propuesta del comité científico.

### **3.1.1. Taller de Lectura Crítica de Guías de Práctica Clínica (GPC)**

*Objetivos:*

- Dotar al alumno de las habilidades para evaluar la calidad de las GPC.
- Dotar al alumno de conocimiento sobre la herramienta de lectura crítica AGREE II.

*Contenidos:* según Anexo V.

*Docentes:*

- Requisitos generales establecidos para los talleres de lectura crítica.
- Expertos en evaluar GPC y/o en el manejo e interpretación de la herramienta AGREE II.

*Discentes:*

- Requisitos generales establecidos para los talleres de lectura crítica
- Interesados en la adquisición de competencias en lectura crítica de guías de práctica clínica.
- Conocimientos básicos sobre la práctica basada en la evidencia.

*Material docente:* A criterio del docente

*Recursos sugeridos:*

- AGREE II. Disponible en [https://www.agreetrust.org/wp-content/uploads/2013/06/AGREE\\_II\\_Spanish.pdf](https://www.agreetrust.org/wp-content/uploads/2013/06/AGREE_II_Spanish.pdf)
- GRADE/GRADEpro. Disponible en: <https://grade.pro.org>
- El Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia (CECBE) <http://www.evidenciaencuidados.es/>

*Evaluación:* Se evaluará la práctica de evaluación de una GPC realizada por los alumnos

### 3.1.2. Taller de Lectura Crítica de Revisiones Sistemáticas (RS)

*Objetivos:*

- Dotar al alumno de destrezas y habilidades para evaluar la credibilidad de los contenidos de la información científica contenida en una RS.
- Dotar al alumno de conocimiento sobre las herramientas de lectura crítica de RS y su utilización.

*Contenidos:* Según Anexo V

*Docentes:*

- Requisitos generales establecidos para los talleres de lectura crítica.
- Expertos en evaluación crítica de RS.

*Discentes:*

- Requisitos generales establecidos para los talleres de lectura crítica.
- Interesados en la adquisición de competencias en lectura crítica de revisiones sistemáticas.

*Material docente:* A criterio del docente.

*Recursos sugeridos:*

- The Cochrane Lybrary. Disponible en: <https://www.cochranelibrary.com>
- El Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia (CECBE) <http://www.evidenciaencuidados.es/>
- Parrillas de lectura crítica del Instituto Joanna Briggs: Disponible en: <https://jbi.global/critical-appraisal-tools>
- GRADE/GRADEpro. Disponible en: <https://grade.pro.org>
- Declaración PRISMA: una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis. DOI: [10.1016/j.medcli.2010.01.015](https://doi.org/10.1016/j.medcli.2010.01.015)

*Evaluación:* Se evaluará la práctica de evaluación de una RS realizada por los alumnos.

### 3.1.3. Taller de Lectura Crítica de Ensayos Clínicos (EC)

*Objetivos:*

- Actualizar los conocimientos, destrezas y habilidades necesarios para aceptar los EC con suficiente calidad científica y excluir con prontitud los de mala calidad.
- Identificar la estructura y elementos que dan a un ensayo clínico coherencia y rigor metodológico.
- Conocer las principales herramientas de lectura crítica de ensayo clínico.

*Contenidos: Según Anexo V.*

*Docentes:*

- Requisitos generales establecidos para los talleres de lectura crítica.
- Expertos en evaluar ensayos clínicos y/o en el manejo de herramientas de lectura crítica de EC.

*Discentes:*

- Requisitos generales establecidos para los talleres de lectura crítica.
- Interesados en la adquisición de competencias en lectura crítica de ensayos clínicos.

*Material docente:*

- A criterio del docente
- Artículos de tipo EC para proponer a los discentes realizar la lectura crítica.

*Recursos sugeridos:*

- El Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia (CECBE) <http://www.evidenciaencuidados.es/>
- Parrillas de lectura crítica del Instituto Joanna Briggs. Disponible en: <https://jbi.global/critical-appraisal-tools>
- CASPe. Disponible en: <https://redcaspe.org/materiales/>
- Pardal-Refoyo JL, Ochoa-Sangrador C. Listas guía de comprobación en publicaciones biomédicas. Rev Soc Otorrinolaringol [internet]. 2013 [acceso 21 abril 2021]. 4 (25): 201-210.

- Molinas Arias M. Lectura crítica en pequeñas dosis: El ensayo clínico aleatorizado. Rev Pediatr Aten Primaria [internet]. 2013 [acceso 21 abril 2021]; 15(60): 393-6. Disponible en: [https://pap.es/files/1116-1708-pdf/pap60\\_21.pdf](https://pap.es/files/1116-1708-pdf/pap60_21.pdf)
- Manterola C, Asenjo-Lobos C, Otzen T. Jerarquización de la evidencia: Niveles de evidencia y grados de recomendación de uso actual. Rev Chil Infectol [Internet]. 2014 [acceso 19 mayo 2021]; 31(6): 705-718. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rci/v31n6/art11.pdf>
- Cobos-Carbó A, Augustovski F. Declaración CONSORT 2010: actualización de la lista de comprobación para informar ensayos clínicos aleatorizados de grupos paralelos. Med Clin (Barc). 2011; 137:213-5.
- Equator network. Disponible en: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/consort/>

#### **3.1.4. Taller de Lectura Crítica de estudios cualitativos**

##### *Objetivos:*

- Dotar o actualizar al profesional en los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para evaluar la calidad de los estudios cualitativos publicados.
- Identificar la estructura y elementos que confieren rigor metodológico y coherencia a los estudios cualitativos.
- Conocer las principales herramientas de lectura crítica de los estudios cualitativos.

##### *Contenidos: según Anexo V*

##### *Docentes:*

- Requisitos generales establecidos para los talleres de lectura crítica.
- Expertos en evaluar estudios cualitativos y/o en el manejo de herramientas de lectura crítica de estudios cualitativos.

##### *Discentes:*

- Requisitos generales establecidos para los talleres de lectura crítica
- Interesados en la adquisición de competencias en lectura crítica de estudios cualitativos
- Conocimientos básicos sobre metodología cualitativa de investigación.

*Material docente:* A criterio del docente

- Artículos de tipo cualitativo para proponer a los discentes realizar la lectura crítica.

*Recursos sugeridos:*

- El Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia (CECBE): <http://www.evidenciaencuidados.es/>
- Parrillas de lectura crítica del Instituto Joanna Briggs. Disponible en: <https://jbi.global/critical-appraisal-tools>
- CASPe. Disponible en: <https://redcaspe.org/materiales/>
- Abad Corpa E, Calderón Gómez C, Castillo Bueno MD, Pujalte Martínez ML, Ruzafa Martínez M. Lectura crítica de una investigación cualitativa en salud. [Citado 23 mar 2022]. Disponible en: [http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/136632-capitulo\\_13.pdf](http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/136632-capitulo_13.pdf)
- Gálvez Toro A. Lectura crítica de un artículo cualitativo descriptivo. Index Enferm [Internet]. 2003. [Citado 23 mar 2022]; 40-41: [aprox. 8p]. Disponible en: [http://www.index-f.com/index-enfermeria/40-41revista/r40-41\\_articulo\\_51-57.php](http://www.index-f.com/index-enfermeria/40-41revista/r40-41_articulo_51-57.php)
- Salamanca Castro, Ana & Castro, Sara. Lectura crítica de estudios cualitativos (II): preguntas para la lectura crítica. NURE Investigación [Internet]. 2013; 66. [Citado 23 mar 2022]. Disponible en: <https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/649>
- Equator network. [Qualitative research | Study Designs | The EQUATOR Network \(equator-network.org\)](http://equator-network.org)

### **3.2 Sala MOOC**

El CECBE pone a disposición de todos los profesionales interesados una sala de formación telemática de acceso libre (Massive Online Open Courses, MOOC).

Las características de estas salas, así como los docentes, discentes, modalidad, duración y ediciones se describen en el apartado 2.2.

*Objetivos:* Profundizar en los conocimientos y uso de herramientas para interpretación y valoración de la síntesis de la evidencia

*Contenidos:*

- Estudios cuantitativos y valoración de su calidad.
- Estadística básica para interpretación de resultados en artículos científicos.

El CECBE aumentará la oferta de cursos progresivamente, incorporando, al menos, lectura crítica de estudios cualitativos.

*Acreditación:* Los cursos MOOC no tienen acreditación, si bien los alumnos pueden solicitar un certificado de realización del curso.

*Requisitos para la emisión del certificado de realización:*

- Solicitarlo dirigiéndose a [jbi.scc@isciii.es](mailto:jbi.scc@isciii.es)
- Adjuntar a la solicitud el certificado de notas que se obtiene en la plataforma del curso, y cuya nota final debe ser mayor o igual al 80%.
- Adjuntar un documento con los siguientes datos personales, o incluir esta información en el mail: a) Nombre y apellidos; b) NIF, NIE o Pasaporte; c) E-mail con el que se ha inscrito al curso; d) Curso del que desea certificado, y
- Adjuntar el justificante de haber abonado el importe establecido, mediante la correspondiente transferencia, según la información que figura en el documento de preguntas frecuentes (FAQ).

*Financiación:* El CECBE financia los gastos de docencia y generación de materiales, así como del sitio web de la sala MOOC.

**Indicadores Línea 1:**

**Realización de síntesis de evidencia (revisiones sistemáticas):**

- N° de protocolos registrados en PROSPERO /n° de alumnos formados, y año
- N° de Revisiones sistemáticas publicadas / n° de protocolos iniciados  
N° de Revisiones sistemáticas publicadas /n° de alumnos formados y año
- N° de profesionales participantes en RS o grupos de trabajo de RS.

**Formación en síntesis de la evidencia:**

- N° de alumnos formados, por tipo de curso
- N° de horas docentes impartidas.
- Grado de satisfacción de los alumnos.

**Formación en interpretación y valoración de la síntesis de la evidencia**

- N° de talleres organizados por CA
- N° de alumnos formados, por tipo de taller
- N° de horas docentes impartidas por CA.
- Grado de satisfacción de los alumnos.

**Formación en sala MOOC**

- N° alumnos por curso y por edición

Los indicadores se desagregarán por CA, cuando proceda, teniendo en cuenta las posibilidades de acceso anual a los diferentes cursos para cada CA.

**LÍNEA 2. Transferencia de la evidencia disponible. Difusión efectiva de los resultados de la investigación entre los profesionales sanitarios, los Sistemas de Salud y ciudadanía**

**Objetivos**

1. Colaborar con profesionales clínicos, docentes, gestores e investigadores transmitiendo prioridades y estrategias.
2. Difundir evidencias sólidas y relevantes para la práctica clínica.
3. Desarrollar estrategias de divulgación científica.

**Acciones**

1. Realizar sesiones informativas para los profesionales de la práctica clínica.
2. Realizar Jornadas que sirvan de punto de encuentro a las personas involucradas en las actividades del CECBE y abiertas a todos los grupos de interés.
3. Realizar formación en práctica basada en la evidencia y recursos asociados, dirigida a profesionales de la salud, docentes y gestores.
4. Facilitar la difusión de evidencias para los profesionales de la práctica clínica.

## Actividades LINEA 2

### 1. Sesiones informativas / Jornadas del CECBE en el marco de las CCAA.

#### *Objetivos:*

- Dar a conocer el Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia (CECBE) y resaltar el papel de las herramientas de síntesis y difusión, así como las herramientas de implantación, como instrumentos de gestión y utilización del conocimiento.
- Proporcionar un lugar de encuentro para todos los profesionales que han recibido formación del CECBE y/o que se han implicado en algunas de las actividades organizadas por el mismo, o con interés por implicarse en las actividades y/o la formación.

#### *Estructura y Contenidos:*

El programa debe estar planteado de acuerdo a la situación/intereses de la Comunidad Autónoma organizadora y alineado con las líneas del CECBE. Deberá dar cabida a cualquier actividad del centro/área sanitaria que tenga relación con la aplicación de evidencias en la práctica clínica, la síntesis de evidencias o su difusión.

El nombre de la Jornada será genérico, aludiendo a alguno de los elementos de la práctica basada en la evidencia (por ejemplo, Jornada de buenas prácticas o Jornada de cuidados basados en la evidencia). La CA organizadora podrá añadir un lema.

De forma general, la estructura será:

- Inauguración y presentación de las actividades del CECBE (a cargo de una persona a nivel nacional o un miembro del comité científico/seguimiento de la comunidad autónoma organizadora o del resto de CCAA del CECBE)
- Mesa 1
- Mesa 2
- Mesa 3
- Conferencia de Clausura
- Conclusiones/fin de la Jornada

La orientación de las mesas tendrá relación con:

- Síntesis de evidencias
- Difusión de evidencias
- Implantación de práctica basada en la evidencia

El comité organizador establecerá el número de mesas de la Jornada, así como el contenido temático, siempre que esté alineado con la síntesis y difusión de evidencias y/o con la implantación de las mismas. Las mesas serían de formato libre, con cabida para intervenciones, comunicaciones orales o presentación de pósteres.

La inclusión de comunicaciones y/o pósteres científicos requiere constituir un comité científico, que corresponde a la CA organizadora.

Se promoverá la participación de personas que hayan realizado actividades en el marco del CECBE, tanto en síntesis como en implantación. Asimismo, se promoverá que las conferencias o ponencias principales sean realizadas por personas expertas y reconocidas de la comunidad autónoma organizadora.

*Periodicidad:* Al menos una Jornada en el periodo que dura el convenio entre la comunidad autónoma y el ISCIII.

*Modalidad:* Presencial o, cuando se considere necesario, telemática.

En el caso de Jornadas telemáticas, tras la comunicación de la fecha de la jornada por la CA interesada, se enviará desde el CECBE el protocolo para la gestión de la plataforma telemática, que contendrá aspectos sobre imagen y logos, formulario de registro, política de privacidad, funcionalidades de la plataforma, cronograma estándar para la organización en dicha plataforma y número de asistentes. No obstante, corresponde a la CA decidir si utiliza los recursos telemáticos del CECBE.

*Audiencia:* Profesionales de la docencia, de la gestión y de la práctica clínica, tanto del ámbito de atención primaria como de atención hospitalaria y sociosanitaria, que estén implicados o deseen estarlo en alguna de las actividades del CECBE, así como estudiantes de ciencias de las salud y organizaciones interesadas en la práctica basada en la evidencia, como Colegios profesionales de enfermería, asociaciones científicas o unidades docentes, entre otros.

## Plan de actividades 2022-2026

*Duración:* Media jornada (4-5 horas).

La realización de esta actividad puede ampliarse a un día si la CA incluye un taller en el marco del CEBE (ver punto 3.1 de las actividades correspondientes a la línea 1).

*Responsables:*

Para la organización de cada Jornada se creará un grupo de trabajo compuesto por miembros de los comités científico y/o de seguimiento en la comunidad autónoma, y quienes ellos designen, que actuarán como comités organizador y científico de la Jornada y concretarán el contenido científico de la mismas.

*Gestión:* Se realizará por los miembros del comité científico y/o seguimiento en la CA, con el apoyo del personal del CECBE.

Es decisión de la CA solicitar acreditación de la Jornada ante los organismos competentes en la CA, según el protocolo de cada una de ellas. En caso de acreditación, corresponde al comité organizador creado la realización de los trámites. Asimismo, corresponde a este comité gestionar los certificados de asistencia/diplomas de asistentes y ponentes.

*Material de difusión:*

- Documentación estándar divulgativa del CECBE.
- Cartelería u otros materiales diseñados por la CA organizadora.

El CECBE facilitará el logo de dicho centro, que figurará en los materiales generados para la Jornada.

*Sede:* A determinar por la comunidad autónoma.

*Número de asistentes.* A determinar por la comunidad autónoma.

En el caso de Jornada telemática, el número de asistentes viene predeterminado por las funcionalidades de la plataforma.

*Financiación:* El CECBE financia

- El desplazamiento, y alojamiento si procede, de la persona que asista representado al CECBE.

- En caso de modalidad telemática, el CECBE financia el acceso a una plataforma que permita el desarrollo de la Jornada, al menos 1 vez durante el periodo de vigencia del convenio entre la CA y el ISCIII.

## **2. Jornadas CECBE**

*Objetivo:* proporcionar un lugar de encuentro para todos los profesionales que han recibido formación del CECBE y/o que se han implicado en algunas de las actividades organizadas por el mismo, o con interés por implicarse en las actividades y/o la formación.

*Estructura y Contenidos:* De forma general,

- Entrega de documentación
- Conferencia inaugural
- Presentación de trabajos de síntesis, difusión y/o implantación, tanto finalizados como en fase de protocolo / desarrollo
- Reuniones por grupos según las áreas de interés (síntesis, difusión o implantación)
- Recapitulación y clausura
- Exhibición de pósteres.

*Periodicidad:* Bienal.

*Modalidad:* Presencia o, cuando se considere necesario, telemática.

*Audiencia:* Profesionales de la docencia, de la gestión y de la práctica clínica, tanto del ámbito de atención primaria como de atención hospitalaria y sociosanitaria, que estén implicados o deseen estarlo, en alguna de las actividades del CECBE.

*Duración:* Media jornada.

*Responsables:* Para la organización de cada Jornada se creará un grupo de trabajo compuesto por miembros de los comités científico y personal del CECBE, que actuarán a todos los efectos como comités organizador y científico de la Jornada y concretarán el contenido científico de las mismas.

*Financiación:* El CECBE financia

- El desplazamiento, y alojamiento si procede, de 4 miembros del comité organizador creado específicamente para la Jornada.
- El desplazamiento, y alojamiento si procede, de 1 persona por CA, siempre que tenga un trabajo científico admitido para su presentación en dicha Jornada. En caso de haber más de una persona por CA con trabajos admitidos, la selección de la persona que tendrá la asistencia financiada se decidirá por el comité científico del CECBE.
- El desplazamiento, y alojamiento si procede, de la persona que realice la conferencia principal.
- Acceso a plataforma, para modalidad telemática.

### **3. Formación en práctica basada en la evidencia**

#### **3.1 Píldoras formativas**

El CECBE pone a disposición de todos los profesionales interesados píldoras formativas de acceso libre telemático.

*Objetivos:* Difundir conocimientos sobre evidencias relevantes para la práctica clínica, sobre práctica basada en la evidencia o sobre métodos relacionados con la síntesis, difusión e implantación de evidencias.

*Docentes:* expertos en la materia concreta, propuestos por los diferentes miembros del comité y CECBE.

*Discentes:* profesionales de enfermería y otras profesiones sanitarias, del ámbito de la docencia, la gestión y la práctica clínica, así como estudiantes de ciencias de la salud y organizaciones interesadas en la práctica basada en la evidencia, interesados en la aplicación de los resultados de investigación.

*Modalidad:* telemática, mediante vídeos cortos, infografías u otros métodos.

*Duración:* de 5 a 15 minutos (según el contenido).

*Número de alumnos por curso:* El acceso a las píldoras formativas es libre.

*Material docente:* A criterio del docente y del CECBE.

El material se pondrá a disposición en:

- Portal Web: <http://www.evidenciaencuidados.es>
- Canal de YouTube: <http://www.youtube.com/user/CCEJBI>

*Financiación:* El CECBE financia los gastos de docencia y generación de materiales, así como del sitio web.

Se incluirán progresivamente nuevas píldoras formativas, a propuesta del comité científico del CECBE. Corresponde a la persona del comité que realiza la propuesta de tema y docente coordinar el proceso con la persona docente y hace de enlace con CECBE.

### **3.1.1. Enfermería basada en la evidencia (EBE). Orígenes y fundamentos para una práctica enfermera basada en la evidencia**

*Objetivos:* Conocer los orígenes de la evidencia científica y su relación con la EBE.

*Contenido:* Historia de la evidencia científica y perfil actual.

*Tiempo:* 5 – 10 minutos

### **3.1.2. Diferencia entre protocolo, vía clínica, guía de práctica clínica**

*Objetivos:* Ayudar a los profesionales a asimilar y evaluar la cada vez mayor cantidad de información científica, así como a implantar la mejor práctica clínica.

*Contenido:* Características de protocolo, vías clínicas, guías de prácticas clínicas y ejemplo práctico.

*Tiempo:* 5 – 10 minutos.

*Recursos sugeridos:*

- Enfermería Basada en la Evidencia. Hacia la excelencia en los cuidados.

### **3.1.3. Redes Sociales (RRSS)/Apps/Otros recursos digitales más importantes en difusión del conocimiento enfermero**

*Objetivos:* Describir RRSS/ Apps relacionadas con el conocimiento / investigación / práctica basada en conocimiento.

*Contenido:* Enumerar distintas apps/ recursos digitales/ RSSS que sean útiles para la difusión del conocimiento.

*Tiempo:* 4 – 5 minutos.

### **3.1.4. Herramientas digitales para realizar una infografía**

*Objetivos:* Describir herramientas para llevar a cabo infografías para divulgación del conocimiento.

*Contenido:* páginas web/ herramientas para crear infografías/ recursos.

*Tiempo:* 5 – 6 minutos.

*Recursos sugeridos:*

- Fuentes de recursos gratuitos, como Canva, entre otras.

## **4. Difusión de evidencias**

### **4.1 Traducción de documentos de evidencia en cuidados**

El CECBE es el responsable de mantener actualizada y en español la información de la evidencia científica disponible para facilitar así el acceso a esta información a los profesionales de la práctica clínica. Se traducirán documentos relativos a:

- Folletos / documentos informativos de la colaboración internacional JBI.
- Documentos de evidencia de JBI que estén en acceso libre.
- Guías de Práctica Clínica de la RNAO (Registered Nurses' Association of Ontario).
- Otros documentos de evidencia en cuidados, a sugerencia del comité científico, que sean de interés para los profesionales de cuidados.

Los miembros del comité científico informarán al CECBE de potenciales revisores en su CA para realizar la revisión de los documentos traducidos, que deben ser profesionales expertos en la temática de cada documento y con conocimientos en inglés. Estos profesionales aparecerán como revisores de la traducción en el documento en español y recibirán un certificado de revisión de documentos emitido por el CECBE.

#### **4.2 Resúmenes Revista ENE de enfermería**

*Objetivo:* Difusión de la evidencia científica, dirigida a los profesionales de enfermería y otras profesiones afines interesados en la aplicación de los resultados de la investigación en la práctica clínica, a través de la publicación de resúmenes de evidencia comentados en la Revista ENE de enfermería.

*Número de publicaciones:* La Revista ENE publica 3 números / año. Se publicarán 2 resúmenes comentados por cada número de la revista.

*Contenido:* La evidencia comentada en los resúmenes será relacionada con investigación en cuidados, tanto primaria como secundaria, que haya sido difundida por canales científicos.

*Selección de autores:* Corresponde a los miembros del comité científico la selección de los profesionales en sus CCAA que realizarán el resumen comentado y que serán considerados como autores del mismo, siguiendo los principios de autoría de Vancouver.

El CECBE, en coordinación con el comité científico, establecerá un orden de asignación a cada CA con el fin de que todas tengan las mismas oportunidades.

*Selección de temas:* Corresponde al autor seleccionar el tema y el documento de evidencia a comentar.

*Nº autores:* Se recomienda un único autor.

*Compromiso de la revista ENE:* la revista se compromete a incluir el nombre, titulación, centro de trabajo del autor y contacto para correspondencia y a enviar un certificado en el que conste la autoría del resumen comentado.

*Formato:* según el Anexo VI.

### 4.3 Página Web y redes sociales

El CECBE dispone de un portal Web que permite una mayor integración mediante el uso de dispositivos móviles y el uso de las redes sociales.

- Portal Web: <http://www.evidenciaencuidados.es>
- Canal de YouTube: <http://www.youtube.com/user/CCEJBI>
- Facebook CCEIJB
- Twitter @CCEIJB

*Responsables:* El personal del CECBE es el responsable de mantener actualizado este recurso y de difundir a través del mismo y de las redes sociales todas las actividades y eventos de interés para todas las personas interesadas en la práctica basada en la evidencia. No obstante, los miembros del comité científico y/o de seguimiento podrán proponer la difusión de las actividades que consideren relevantes en sus CCAA, y colaborarán en la actualización de contenidos.

### 4.4 Newsletter

*Objetivos:* Difundir periódicamente la información actualizada de las iniciativas y las actividades del CECBE, las CCAA, la Colaboración Internacional Joanna Briggs y el instituto Joanna Briggs, y otras entidades alineadas con los objetivos del CECBE.

*Formato:* Se utilizará una plantilla que permita insertar noticias y fotos, entre otros, así como la posibilidad de suscripción.

*Periodicidad:* Se realizarán dos newsletter al año.

*Acceso:* [https://www.evidenciaencuidados.es/wp\\_evidencia/newsletter/](https://www.evidenciaencuidados.es/wp_evidencia/newsletter/)

*Responsables:* El personal del CECBE es el responsable de mantener la periodicidad de este recurso y de difundirlo a través de la lista de contactos del mismo, la página Web y las redes sociales. No obstante, los miembros del comité científico y/o de seguimiento participarán en la inclusión de las actividades realizadas en sus CCAA en el marco del CECBE, así como en la difusión del newsletter.

**Indicadores Línea 2:**

**Sesiones informativas y Jornadas:**

- N° de sesiones informativas/Jornadas autonómicas del CECBE /año
- N° de Jornadas del CECBE/2 años
- N° de presentaciones derivadas de las actividades del CECBE/tipo de presentación
- N° de asistentes por tipo de Jornada.

**Píldoras formativas:**

- N° de Píldoras formativas publicadas
- N° visualizaciones / año de cada contenido píldora formativa
- N° de interacciones/ impresiones sobre el contenido “me gusta”
- N° de interacciones de contenido “compartir contenido”

**Traducción de documentos:**

- N° y tipo de documentos traducidos
- N° de colaboradores en la revisión de documentos traducidos

**Resúmenes de evidencia:**

- N° de resúmenes de evidencia comentados publicados en la revista ENE
- N° de resúmenes entregados / N° de resúmenes asignados

**Difusión:**

- Métricas de difusión en redes sociales e Internet
- N° de newsletter publicados

Los indicadores se desagregarán por CA, cuando proceda, teniendo en cuenta las posibilidades de acceso anual a las diferentes actividades para cada CA y las actividades que se establecen para su realización durante todo el periodo de duración del convenio.

**LÍNEA 3. Utilización de la evidencia. Implantación efectiva de la evidencia disponible y evaluación de su impacto en la práctica de los cuidados de salud y en los resultados en salud.**

### **Objetivos**

1. Potenciar el análisis de necesidades del proceso de utilización de práctica basada en la evidencia, que retroalimente la generación y síntesis de nueva evidencia.
2. Apoyar iniciativas que faciliten el desarrollo de cuidados de salud basados en la evidencia.
3. Favorecer la implicación de los gestores de las instituciones sanitarias en la transferencia de la evidencia y su aplicación en el entorno asistencial.
4. Facilitar estrategias para la implicación de las instituciones sanitarias en proyectos de implantación de evidencias.

### **Acciones**

1. Formar a los profesionales de la práctica clínica en metodología de la implantación de evidencia.
2. Formar a gestores de las instituciones sanitarias en metodología de la implantación de evidencia.
3. Apoyar desde el CECBE a enfermeras y otros profesionales de la práctica clínica y gestores, mediante asesoramiento.
4. Promover el trabajo colaborativo entre las Comunidades Autónomas integrantes del CECBE, en implantación de evidencia implicando a los grupos de interés.

## Actividades LÍNEA 3

### 1. Implantación y evaluación

#### 1.1. Programa Centros Comprometidos con la Excelencia en Cuidados (CCEC®/ BPSO®)

El Programa de **Implantación de Buenas Prácticas en Cuidados** surge en España del acuerdo entre tres instituciones comprometidas con la Práctica Basada en la Evidencia: la Unidad de Investigación en Cuidados de Salud (Investén-isciii), el Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia (CECBE) y la Asociación Profesional de Enfermeras de Ontario (RNAO).

Según este acuerdo, la Unidad de Investigación en Cuidados de Salud (Investén-isciii) y el Centro español para los cuidados de salud basados en la evidencia (CECBE) coordinan el programa a nivel nacional, con la denominación BPSO Host Nacional y tienen como responsabilidad replicar el programa de implantación de guías de buenas prácticas, Best Practice Spotlight Organization (BPSO®), de RNAO.

En 2018, se acuerda la expansión del modelo, desarrollando BPSO Host en las Comunidades Autónomas, denominándose BPSO Host regional o Centros Coordinadores autonómicos, por el cual son las CCAA las responsables de replicar el programa en su CA en coordinación con BPSO Host Nacional.

Un Centro Comprometido con la Excelencia en Cuidados (CCEC) es un Centro reconocido por las instituciones convocantes como una institución implicada en la aplicación, evaluación y mantenimiento de Guías de buenas prácticas.

*Objetivo:* fomentar, facilitar y apoyar la implantación, evaluación y mantenimiento, en cualquier entorno de la práctica enfermera, de buenas prácticas en cuidados, basadas en las Guías de Buenas Prácticas de RNAO. Con ello se pretende crear una red nacional de Centros Comprometidos con la Excelencia en Cuidados (CCEC® o BPSO®) que fidelice el uso de prácticas basadas en los mejores resultados de la investigación en cuidados.

*Participantes:*

- Pueden participar Instituciones asistenciales de titularidad pública del Sistema de Salud, ubicados en cualquiera de las comunidades autónomas que formen parte del CECBE.
- Compromiso para implantar al menos 3 guías clínicas y un máximo de 5 guías, de RNAO (<https://www.bpsos.es/guias-de-buenas-practicas/>).

*Selección de participantes:*

- Mediante convocatoria competitiva cada 3 años, nacional o en CCAA en aquellas en que se ha constituido un Host regional. Evaluación por pares independientes en dos fases, científica y estratégica.

*Proceso:*

Las organizaciones seleccionadas, denominadas candidatas a Centros Comprometidos con la Excelencia en Cuidados® (CCEC®), contribuirán de manera significativa a una mejor comprensión del proceso de implantación de buenas prácticas y a la evaluación de su impacto en los resultados del paciente, en los profesionales y en el sistema sanitario. Para ello, reciben la formación, el apoyo y la tutorización del BPSO Host que corresponda.

## **1.2. Proyecto Sumamos Excelencia**

El proyecto Sumamos excelencia tiene como finalidad la implantación de recomendaciones concretas sobre temas clínicos preestablecidos, de modo que, por medio de la integración progresiva de buenas prácticas en los entornos clínicos en que se desarrolle el proyecto y su expansión a entornos cercanos, se incremente entre los profesionales e instituciones la cultura de práctica basada en la evidencia (Anexo VII).

*Logo:*



*Objetivo:* Evaluar los efectos de la implantación de recomendaciones basadas en la evidencia en los resultados de salud en los pacientes y en la mejora de la calidad de los cuidados de salud.

*Participantes:*

La participación se realiza a nivel unidad, entendida como aquellas unidades de hospitalización, consultas, centros de atención primaria o centros sociosanitarios que prestan cuidados directos de salud a un grupo homogéneo de pacientes que comparten características similares.

Pueden participar todas las unidades de Instituciones asistenciales de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y sus estructuras socio-sanitarias (unidades hospitalarias, consultas de atención primaria, residencias, etc.) que prestan atención clínica directa a pacientes y sus familias, y que voluntariamente quieran participar en la implantación de buenas prácticas.

Las instituciones a las que pertenecen las unidades deben estar ubicadas en cualquiera de las CCAA que forman parte del CECBE.

*Recomendaciones a implantar:* Las unidades participantes deberán implantar recomendaciones basadas en la evidencia en una de las áreas definidas por el comité científico del CECBE.

*Ventajas de participar:*

- Adecuar la práctica clínica a las recomendaciones basadas en la evidencia: mejora de los resultados de salud de los pacientes y de la calidad de los cuidados.
- Disminuir la variabilidad en la práctica clínica: Todos los participantes implantarán las mismas recomendaciones.
- Aprender una metodología de implantación de recomendaciones.
- Formar parte de una red de implantación de evidencias en cuidados.
- Obtener retroalimentación de los avances obtenidos con la implantación.

*Selección de participantes:* Todas aquellas unidades/centros que cumplan los criterios de selección de participantes y se comprometan a realizar las acciones contempladas en el proyecto pueden participar libremente.

*Fechas de realización:* El proyecto se reeditará cada dos años incorporando temas /recomendaciones nuevas.

Las condiciones y temas clínicos a aplicar en cada edición del proyecto Sumamos Excelencia® se publicarán en la web del CECBE.

## **2. Acciones formativas en implantación**

### **2.1. Instituto BPSO o de implantación de buenas prácticas siguiendo el modelo RNAO.**

*Objetivos:* Adquirir conocimientos en metodología de la implantación de Guías de buenas prácticas según el marco teórico de la Registered Nurses' Association of Ontario (RNAO).

*Contenidos:* Según Anexo VIII.

*Docentes:*

- Profesionales acreditados como formadores por RNAO.
- Profesionales seleccionados por el CECBE con experiencia en implantación de buenas prácticas y conocimientos del programa de implantación de RNAO.

*Discentes:*

- Profesionales de los centros candidatos a Centros comprometidos con la excelencia en Cuidados (CCEC®).
- Profesionales relacionados con los cuidados interesados en la implantación de buenas prácticas.

*Selección de alumnos:*

- Al menos dos alumnos responsables del desarrollo del programa CCEC® de los centros candidatos seleccionados en convocatoria competitiva para participar en el programa CCEC®, en aquellas ediciones que coincidan con el inicio de una cohorte de CCEC® seleccionados.
- Al menos dos alumnos por CA, en aquellas ediciones que no coincidan con la realizada para formar a candidatos seleccionados en la convocatoria CCEC®.

*Modalidad:* Presencial o semipresencial.

## **Plan de actividades 2022-2026**

*Duración:* la duración es de 32 horas, en aquellas ediciones que coincidan con el inicio de una cohorte de CCEC® seleccionados, y de 25 horas en el resto de ediciones.

*Número de alumnos por curso:* Máximo 30 alumnos.

*Número de ediciones:*

- El CECBE realizará una edición cada 18 meses, una de las cuales siempre coincidirá con las convocatorias de candidatos a CCEC®.
- Los Host regionales realizarán, al menos, una edición coincidiendo con la convocatoria de candidatos a CCEC® en su CA.

El CECBE y los Host regionales podrán realizar conjuntamente las acciones formativas en relación a las convocatorias de candidatos a CCEC®.

*Sede:* ISCIII o la sede que determine el Host Regional, en las respectivas ediciones, o mediante plataforma telemática.

*Requisitos del aula (según proceda):*

- Mobiliario movable o distribución de los puestos para realizar subgrupos de trabajo.
- Acceso a plataforma telemática que permita realizar subgrupos de trabajo.

*Material docente:*

- Libro del curso.
- Presentaciones.
- Hojas de ejercicios.

El material docente se adaptará según los requisitos del programa internacional BPSO®.

*Acreditación:* La acreditación se solicitará desde el CECBE o desde el Host Regional, según corresponda, al organismo competente, con el fin de evitar disparidad de créditos a lo largo de las distintas ediciones.

*Financiación:* El CECBE o el Host Regional, según corresponda, financia los gastos de alojamiento y desplazamiento de los docentes, así como el alojamiento, desplazamiento y matrícula de los discentes, o el desarrollo y acceso a la plataforma telemática que se utilice.

## **2.2. Curso Clinical Fellowship program o de implantación de buenas prácticas y ciclos de calidad siguiendo el modelo de JBI**

### *Objetivos:*

- Explorar estrategias para promover la implantación de evidencia y desarrollar colaborativamente conocimientos sobre liderazgo clínico y gestión del cambio en cuidados
- Describir analíticamente la naturaleza del liderazgo clínico.
- Identificar las fortalezas y debilidades del liderazgo.
- Desarrollar e involucrarse en procesos para potenciar las fortalezas del liderazgo.
- Discutir y describir la efectividad de los enfoques actuales en la implantación de evidencia en la práctica.
- Realizar una valoración de las estrategias de implantación.
- Actuar como un agente del cambio.
- Realizar auditorías clínicas.
- Desarrollar e implementar estrategias para implantar la evidencia en la práctica.
- Utilizar las aplicaciones telemática PACES y GRIP.
- Maximizar el potencial del liderazgo clínico.

*Contenidos:* Según Anexo IX, que podrán impartirse o apoyarse en material en inglés.

*Docentes:* Profesionales acreditados como formadores por JBI.

*Discentes:* Deben cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

- Perfil clínico, con el fin de liderar iniciativas de implantación de práctica basada en la evidencia en su práctica habitual.
- Acuerdo previo de la institución para asistir al curso en tiempo laboral y para la realización posterior del ciclo de mejora, la colaboración de un equipo de trabajo y las evaluaciones. Por lo tanto, se garantiza la disponibilidad para asistir a la parte presencial (si procede) / virtual del curso, y a las reuniones telemáticas de seguimiento.
- Compromiso para enviar el protocolo de implantación al CECBE en el plazo de 1 mes tras haber finalizado la fase 1 de la formación.

- Compromiso para realizar un proyecto de implantación en la institución del participante durante 20 semanas.
- Compromiso para publicar un “implementation report”, en inglés, en el plazo estimado de 12 meses desde la finalización del curso.
- Adicionalmente, es muy recomendable un nivel de inglés B2 o equivalente, que permita seguir los contenidos del curso (impartidos parcial o totalmente en inglés), así como alcanzar el resultado final consistente en una publicación en inglés del informe de implantación. De forma general, puede acreditarse mediante título oficial, nacional o internacional, o justificado a través de la estancia en un país de habla inglesa durante al menos 1 año por motivos de trabajo o estudio, o bien tras la valoración por el comité científico de la CA de que el candidato tiene un nivel suficiente de inglés para desarrollar el Programa.

*Selección de alumnos:*

1º. Los interesados contactarán con los responsables del comité científico del CECBE en su CA (<http://www.evidenciaencuidados.es/>), o bien desde el comité científico se buscan activamente candidatos que cumplan los requisitos.

2º. Desde el comité científico de la CA se envía a las personas preseleccionadas la información sobre las temáticas de mejora incluidas en el curso (Acceso a ciclos en PACES: [JBI PACES Knowledge Base - JBI Global Wiki \(refined.site\)](#))

3º. Los interesados seleccionan un ciclo PACES (disponible en el listado, o un tema nuevo que debe ser aprobado por JBI), conjuntamente con los responsables en su institución, y envían **a los representantes del comité científico del CECBE en la CA** la siguiente documentación para participar en el curso:

- Ciclo PACES (temática) seleccionado y la información inicial de su propuesta.
- Información general del proyecto planteado, que se enviará en PDF según el formulario normalizado del Instituto Joanna Briggs ([JBI PACES Project Topics - JBI PACES Knowledge Base - JBI Global Wiki \(refined.site\)](#)).
- Documentación justificativa de la disponibilidad de acudir a la formación, presentando la autorización de su responsable. Dicha disponibilidad incluye también la disponibilidad para asistir a las reuniones virtuales periódicas de seguimiento.

- Documentación o méritos que permitan a los miembros del comité científico valorar la adecuación del nivel de inglés para seguir el curso y redactar el informe de implantación en dicho idioma.

4º. El comité científico de la CA será el encargado de seleccionar al alumno y de asegurar que cumplen los requisitos para la realización del curso.

El comité científico de la CA comunicará al interesado y al CECBE quien resulta seleccionado, y envía al CECBE los datos de la persona seleccionada, el ciclo PACES elegido y la documentación del alumno, al menos **cuatro meses antes del inicio del curso**.

5º. Los alumnos admitidos deberán contactar con el CECBE a través del siguiente correo electrónico: [ibi.scc@isciii.es](mailto:ibi.scc@isciii.es) para gestionar sus viajes y alojamiento, cuando proceda, al menos **dos meses antes del inicio del curso**.

*Modalidad:* Semipresencial o telemática, con seguimiento telemático durante 1 año. Las partes telemáticas del curso pueden contar con elementos sincrónicos y asincrónicos.

*Duración:* 75 horas. En la modalidad semipresencial, 20 horas presenciales y 55 horas telemáticas (incluyendo sesiones sincrónicas y trabajo autónomo). En la modalidad telemática, 20 horas sincrónicas, y 55 horas telemáticas (incluyendo trabajo autónomo).

*Número de alumnos por curso:* Habrá un máximo de 9 alumnos por curso, de modo que en 2 años todas las CCAA. hayan tenido acceso a una plaza.

*Número de ediciones:* Una al año. Excepcionalmente se podrán realizar dos ediciones al año.

*Sede:* ISCIII (según modalidad) y plataforma telemática.

*Requisitos del aula:* Acceso a internet.

*Material docente:* El material estandarizado para esta formación por el Instituto Joanna Briggs.

*Acreditación:* La acreditación la concede el Instituto Joanna Briggs, una vez entregado el protocolo de implantación.

*Requisitos de asistencia:* Para recibir el título acreditado los alumnos deben asistir al 100% del curso, asistir al 100% de las reuniones de seguimiento, participar en la redacción de un

protocolo de implantación y enviarlo al CECBE, y participar en la redacción de un informe de implantación (tabla 2).

*Financiación:* El CECBE financia los gastos de alojamiento, desplazamiento (según proceda) y matrícula. Asimismo, da apoyo para el desarrollo del informe.

**Tabla 2. Plazos para realizar las actividades alineadas con la formación en implantación con el modelo JBI.**

<b>Actividad</b>	<b>Plazo / Criterio</b>
Asistencia al curso	100%
Reuniones de seguimiento	100%
Envío del protocolo de implantación al CECBE	1 mes tras finalizar la fase 1 de la formación
Realización de un proyecto de implantación en la institución	20 semanas tras finalizar la fase 1 de la formación
Redacción de informe final (publicación)	12 meses tras finalizar la formación

Adicionalmente, el CECBE desarrollará cursos telemáticos de implantación (básico y avanzado), basados en formación grabada, que puedan estar disponibles a través de dicho material y tutorías.

### **Indicadores Línea 3.**

#### **Participación en proyectos de implantación:**

- N° de instituciones que presentan candidatura a CCEC®/BPSO® / en la convocatoria del CECBE/Host-nacional
- N° de instituciones que presentan candidatura a CCEC®/BPSO®/ convocatoria Host-Regional
- N° de instituciones seleccionadas como candidatos a CCEC®/BPSO® en convocatoria Host-nacional y Host-regional
- N° de unidades que inician su participación en el proyecto Sumamos Excelencia / institución
- N° de unidades que completan su participación en el proyecto Sumamos Excelencia / N° de unidades que inician su participación
- N° de ciclos de implantación y gestión del cambio finalizados, según áreas temáticas / N° de ciclos iniciados por unidad, según áreas temáticas.
- N° de proyectos de implantación derivados de los ciclos de implantación o del proyecto Sumamos Excelencia, por institución
- N° de proyectos de investigación derivados de los ciclos de implantación o del proyecto Sumamos Excelencia, por institución

#### **Formación en implantación:**

- N° de cursos realizados en relación con la implantación / organizador
- N° de profesionales formados en materia de implantación / modelo de curso
- N° de horas de formación impartidas / modelo de curso.
- N° de protocolos de implantación presentados
- N° de informes de implantación publicados
- Grado de satisfacción de los alumnos

Los indicadores se desagregarán por CA, cuando proceda, teniendo en cuenta las posibilidades de acceso anual a las diferentes actividades para cada CA.

**LÍNEA 4. Establecer líneas de colaboración con instituciones y profesionales nacionales, europeos e internacionales, interesados en la Práctica Basada en la Evidencia.**

**Objetivos**

1. Influir y participar en el establecimiento de estrategias, iniciativas y proyectos de agencias nacionales e internacionales relacionadas con la transferencia y utilización de la evidencia.
2. Promover mecanismos de colaboración para coordinar y establecer sinergias con proyectos y grupos existentes nacionales e internacionales.
3. Promover alianzas y oportunidades de intercambio de conocimiento en el ámbito nacional, europeo e internacional con nuevas organizaciones del ámbito de la práctica clínica basada en la evidencia.

**Acciones**

1. Participar activamente en las estrategias de la Unión Europea, y otras de carácter internacional.
2. Potenciar el trabajo colaborativo en la Región Europea de la Colaboración Joanna Briggs.
3. Establecer colaboraciones y participar en iniciativas internacionales y nacionales en el ámbito de la síntesis, difusión e implantación de la evidencia, para aprovechamiento de recursos compartidos.
4. Colaborar con entidades formativas para cursos y reuniones científicas.
5. Promover reuniones de trabajo en eventos científicos nacionales e internacionales que permitan establecer contactos y canales de comunicación con profesionales e instituciones.

## Actividades LÍNEA 4

### 1. Alianzas y trabajo en colaboración

Se establecerán o fomentarán las alianzas establecidas con las siguientes instituciones / organismos, con el fin de colaborar, organizar conjuntamente o utilizar conjuntamente recursos formativos, de PBE y de investigación.

- Cochrane Iberoamérica
- GuíaSalud
- Ministerio de Sanidad
- Oficinas de proyectos europeos
- Cualquier otro organismo o institución cuyos objetivos estén alineados con el CECBE.

### 2. Actividades de Colaboración Internacional Joanna Briggs

Como miembros de la colaboración internacional Joanna Briggs, el CECBE adquiere unos compromisos de participación en actividades de dicha Colaboración que, a su vez, son evaluados para el cumplimiento de objetivos. El mantenimiento como Centro de Excelencia está condicionado al cumplimiento de estos objetivos.

Objetivos:

- Publicación de RS en el marco de JBI y/o de informes de implantación en las revistas JBI Evidence Synthesis y JBI Evidence Implementation, respectivamente (al menos 1/año).
- Asistencia a las reuniones de directores telemática (2/año) y presencial (1/año).
- Participación en grupos metodológicos.
- Participación como revisores de los manuscritos enviados a las revistas JBI Evidence Synthesis y JBI Evidence Implementation. Todos los miembros del comité científico forman parte del panel de revisión para lo que deben incluir en la filiación el nombre del CECBE.
- Coordinación de las actividades JBI a nivel de la región europea.

Los centros pertenecientes a la región europea de JBI desarrollan actividades específicas, coordinadas por uno de los centros miembros seleccionado anualmente:

- Reunión de directores telemática (1/año) y presencial (1/año). Organizado por el centro que coordina las acciones.

- Simposio de centros JBI-EU, en el que se promueve la participación de las personas que hayan participado en las diferentes iniciativas de cada Centros miembro de la Colaboración JBI, fundamentalmente alumnos formados en RS y proyectos de implantación.

Organizado por el centro que coordina las acciones. El personal de los centros JBI-EU colabora como comité científico para la selección de trabajos a presentar.

- Elección de representantes en los diferentes comités de JBI.
- Desarrollo de propuestas para convocatorias europeas.
- Desarrollo de mecanismos para favorecer el intercambio de conocimiento entre centros:
  - Eventos
  - Tutorías
  - Trabajos científicos conjuntos

**Indicadores Línea 4.**

**Alianzas y trabajo colaborativo:**

- N° de instituciones/organismos con las que existe una alianza y tipo de colaboración

**Colaboración internacional:**

- N° de RS publicadas en el marco de JBI / año
- N° informes de implantación publicados en el marco de JBI / año
- N° reuniones JBI con presencia del CECBE / N° reuniones JBI convocadas
- N° grupos metodológicos JBI con participación del personal del CECBE
- N° miembros de comité científico dados de alta como revisores en JBI y con filiación CECBE / N° miembros del comité científico CECBE

**JBI-EU:**

- Participación del CECBE como coordinador anual de las acciones JBI-EU
- N° reuniones JBI-EU con presencia del CECBE / N° reuniones JBI-EU convocadas
- N° miembros del personal CECBE que participan en los comités /simposios JBI-EU
- N° propuestas aprobadas en convocatorias europeas / N° propuestas presentadas
- N° eventos organizados por el CECBE en JBI-EU
- N° tutorías del CECBE en JBI-EU
- N° trabajos científicos conjuntos JBI-EU publicados / N° trabajos científicos realizados, por tipo de trabajo (artículo, libro, material difusión, etc.)

### Anexo I. Contenidos del curso avanzado de RS. Fase 1 presencial.

<b>1<sup>er</sup> Día. Bienvenida, introducción al curso. Búsquedas bibliográficas</b>	
7h 30 min	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro español de los cuidados de salud basados en la evidencia</li> <li>• Introducción al curso: método, coordinación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a las revisiones sistemáticas: Marco general de la utilización de las revisiones sistemáticas y tipos de síntesis de evidencia / preguntas de revisión sistemática.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de inclusión y estrategia de búsqueda</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica: Definición de criterios de inclusión y realización de búsquedas bibliográficas para la revisión sistemática</li> </ul>
<b>2<sup>o</sup> Día. Selección de estudios y extracción de datos</b>	
8 h.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de estudios</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo de sesgos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la calidad de los estudios incluidos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica: selección de estudios</li> </ul>
<b>3<sup>er</sup> Día. Análisis de datos</b>	
7h 15 min	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción narrativa de datos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de datos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica: Extracción y análisis de datos</li> </ul>
<b>4<sup>o</sup> Día. Protocolo y publicación</b>	
5h 30 min	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Herramientas de apoyo para las RS</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación del protocolo de revisión sistemática y de la revisión finalizada</li> </ul>

### Contenidos del curso avanzado de RS. Fase 1 telemática

1. Marco general de la utilización de las RS. Tipos de síntesis de evidencia (1h).
2. Metodologías para la realización de revisiones sistemáticas (1h).
3. Estrategias de búsqueda (4h).
4. El protocolo y criterios de elegibilidad (5h).
5. Extracción de datos y riesgo de sesgos (2h).
6. Extracción narrativa de datos y evaluación de la calidad de los estudios incluidos (3h).
7. Síntesis de la información (5h).
8. Reporte de resultados (3h).
9. Lectura crítica de revisiones sistemáticas y herramientas de apoyo (4h).
10. Publicación del protocolo de revisión sistemática y de la revisión finalizada (3,5h).

## **Anexo II. DRAFT OF THE SYSTEMATIC REVIEW PROPOSED BY THE CANDIDATE**

Nota: Si bien durante el curso, se desarrollarán más detalladamente los apartados que a continuación se solicitan, para la admisión en este curso debe rellenar, al menos de forma sucinta, todos los apartados de este formulario marcados con un asterisco. El formulario debe **cumplimentarse en inglés**.

La propuesta de protocolo enviada podrá modificarse ligeramente, pero no podrá cambiarse sustancialmente a lo largo del curso.

\* TITLE:

\* AUTHOR/S:

\* OBJECTIVES:

\* STRUCTURED REVIEW QUESTION:

\* STATE OF THE ART (must include details of any existing reviews and justification to initiate this new one with the bibliography used (Vancouver or APA style)

\* INCLUSION CRITERIA (All applicable):

- TYPES OF STUDIES:
- CONDITION OR DOMAIN
- PARTICIPANTS/POPULATION:
- INTERVENTION(S), EXPOSURE(S):
- COMPARATOR(S)/CONTROL:
- CONTEXT:
- MAIN OUTCOME(S):

\* SEARCH STRATEGY (first draft):

SELECTION METHODS:

QUALITY ASSESSMENT (RISK OF BIAS):

DATA EXTRACTION:

STRATEGY FOR DATA SYNTHESIS:

**Plan de actividades 2022-2026**

\* CONTACT DETAILS OF THE PRINCIPAL RESEARCHER FOR FURTHER INFORMATION  
(included conflicts of interest):

\* REVIEW TEAM MEMBERS AND THEIR ORGANIZATIONAL AFFILIATIONS (included  
conflicts of interest):

OTHER COLLABORATORS (included conflicts of interest):

POSSIBLE FUNDING:

ANTICIPATED OR ACTUAL START DATE:

ANTICIPATED COMPLETION DATE:

### Anexo III. Formulario de solicitud del curso de RS

1. Nombre y apellidos del/de la solicitante

---

2. Comunidad Autónoma desde la que lo solicita

---

3. Centro de trabajo del SNS/Universidad Pública

---

4. Situación laboral/profesional (profesional de la práctica clínica, alumno EIR, alumno de máster o doctorando)

---

5. Nivel de inglés leído o escrito (aportar diplomas, documentos o justificación razonada de falta de certificación)

---

---

6. a) Para profesionales de la práctica clínica y EIR, disponibilidad de acudir a la formación en la fecha establecida (aportar documento de disponibilidad)

SI NO

b) Para alumnos de máster o doctorandos, aportar justificante de matrícula (en doctorandos aportar también firma del Director)

SI NO

7. Formación previa en revisiones sistemáticas (aportar diplomas, documentos o justificantes)

SI NO

### Anexo IV. Encuesta de satisfacción (formación)

Valoración de 1 a 10 (1: Totalmente en desacuerdo, 10: Totalmente de acuerdo).

<b>ORGANIZACIÓN Y ESPACIO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
1. La duración del curso es adecuada a los objetivos y contenidos										
2. El horario y distribución de contenidos son adecuados										
3. El desarrollo del curso es adecuado										
4. La relación entre la parte teórica y la parte práctica es adecuada										
5. La cantidad de alumnos en clase es adecuada										
6. Los recursos técnicos son adecuados para realizar el curso										
7. El aula es adecuada para realizar el curso										
<b>COMENTARIOS O SUGERENCIAS:</b>										

<b>CONTENIDOS Y TIEMPO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
1. La cantidad y calidad de la documentación son adecuadas										
2. El contenido ha satisfecho mis necesidades de formación										
3. He alcanzado los objetivos fijados por el curso										
4. El tiempo del curso es proporcionado con la materia que se imparte										
5. El tiempo empleado en cada apartado es apropiado										
6. El número de horas totales del curso son adecuados										
7. El número de horas del curso es adecuado										
<b>COMENTARIOS O SUGERENCIAS:</b>										

<b>VALORACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
En general, calificaría el curso con una puntuación de...										

DOCENTE(S): .....	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8. Tiene conocimientos sobre el tema impartido										
9. Transmite con claridad los contenidos de la asignatura										
10. Fomenta la participación del alumno en el desarrollo de las clases										
11. La cantidad y claridad de la documentación son adecuadas										
12. La metodología usada es adecuada a objetivos y contenidos										
13. El tiempo dedicado al trabajo práctico es adecuado										
14. Los contenidos impartidos por el profesor para alcanzar los objetivos del curso son suficientes										
<b>VALORACIÓN GENERAL DEL DOCENTE(S):</b>										
En general, calificaría al docente con una puntuación de...										
<b>COMENTARIOS O SUGERENCIAS:</b>										

**Comentarios o aspectos a destacar para próximas ediciones**

**ANEXO V. Contenidos de los talleres de lectura crítica**

<b>Lectura crítica de GPC</b>	
<b>Contenido</b>	<b>Horas lectivas</b>
Introducción a las GPC: Definición y estructura de una GPC Métodos de evaluación de la calidad de una GPC <ul style="list-style-type: none"> <li>• El instrumento AGREE II como estándar de evaluación de GPC</li> <li>• Ejemplo de evaluación de la calidad de una GPC con AGREE II</li> </ul>	2 h
Evaluación de la calidad de una GPC <ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica de evaluación crítica de una GPC</li> </ul>	2 h
<b>Lectura crítica de revisiones sistemáticas</b>	
<b>Contenido</b>	<b>Horas lectivas</b>
Introducción a las revisiones sistemáticas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los tipos de revisiones sistemáticas: scoping review, umbrella reviews, cualitativas, cuantitativas, entre otras</li> <li>• Identificar fuentes para realizar la búsqueda de RS: The Cochrane Lybrary, The Joanna Briggs Institute, entre otras</li> <li>• Breve Introducción a la metodología GRADE/GRADEpro/GRADE-CERQUAL</li> </ul>	2h
Identificar la estructura y los elementos que dotan a una RS de coherencia y rigor metodológico	
Proporcionar y conocer diferentes listas de verificación de lectura crítica para las revisiones sistemáticas, incluyendo la del Instituto Joanna Briggs, entre otras Práctica de evaluación crítica utilizando una lista de verificación para revisiones sistemáticas	2h
<b>Lectura crítica de ensayos clínicos (EC)</b>	
<b>Contenido</b>	<b>Horas lectivas</b>
Introducción a los ensayos clínicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación de un abordaje crítico. Componentes y fases de lectura crítica</li> <li>• Fuentes de información para realizar búsquedas de EC</li> <li>• Diseño de EC: estructura y los elementos necesarios para tener coherencia y rigor metodológico</li> </ul>	2h
Identificar los criterios de calidad de un EC. Listado de verificación (Declaración CONSORT)	
Proporcionar y conocer herramientas de lectura crítica para EC (Caspé, Instituto Joanna Briggs). Escalas de evaluación de calidad de la evidencia y grados de recomendación Práctica de evaluación crítica utilizando una lista de verificación de lectura crítica en un EC	2h

<b>Lectura crítica de estudios cualitativos</b>	
<b>Contenido</b>	<b>Horas lectivas</b>
Introducción a los estudios cualitativos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Justificación de un abordaje crítico. Componentes y fases de lectura crítica</li><li>• Diseño de los estudios cualitativos: estructura y elementos necesarios para tener coherencia y rigor metodológico</li></ul>	2h
Criterios de calidad de un estudio cualitativo. Listado de verificación (Declaración COREQ)	
Herramientas de lectura crítica para estudios cualitativos (Caspé, Instituto Joanna Briggs). Práctica de evaluación crítica, utilizando una lista de verificación de lectura crítica en un estudio cualitativo.	2h

## ANEXO VI. Formato de resumen de evidencia comentado en la Revista ENE



Centro español para los cuidados  
de salud basados en la evidencia  
[www.evidenciaencuidados.es](http://www.evidenciaencuidados.es)

**Autor** del resumen comentado del “documento de práctica clínica basada en la evidencia”  
(Nombre y filiación)

**Datos adicionales del autor:**

*Nombre completo:*

*Profesión:*

*Lugar de trabajo (Centro y ciudad):*

*Mail de contacto:*

**Título** del “documento de práctica clínica basada en la evidencia” (en español):

**Referencia** del documento de práctica clínica basada en la evidencia (formato Vancouver) y, si es de acceso libre, un enlace para acceder al texto completo del mismo.

**Palabras clave**

**RESUMEN** (extensión máxima: 1000 palabras)

(Debe contener los apartados: Introducción, objetivos, métodos, fuentes de datos, resultados y, si procede, recomendaciones)

**Introducción**

**Objetivo**

**Métodos, fuentes de datos**

**Resultados**

**Recomendaciones**

**COMENTARIO** (extensión máxima: 1000 palabras)

**REFERENCIAS** (máximo 5 referencias, estilo Vancouver)

## **Anexo VII. Proyecto Sumamos Excelencia**

### *Diseño:*

- Ciclo de mejora de calidad.
- Estudio cuasi experimental multicéntrico no controlado antes y después con un periodo de seguimiento de 12 meses.

*Ámbito:* Unidades clínicas, de hospitalización, de atención primaria, o de centros sociosanitarios del Sistema Nacional de Salud del territorio nacional con atención directa a pacientes/familia.

### *Intervenciones:*

- Formación (telemática):
  - Práctica Basada en la Evidencia.
  - Auditorías clínicas y ciclos de mejora de la calidad.
  - Evidencias científicas sobre las recomendaciones que se implantan.
  - Evaluación de los cuidados basados en recomendaciones / Herramienta de recogida de información.
- Implantación de recomendaciones, en base a los temas clínicos planteados en cada edición del proyecto.

**Adicionalmente al ciclo clínico elegido, TODAS las unidades participantes implantarán recomendaciones de Higiene de manos.**

### *Población de estudio:*

Se incluyen dos tipos de sujetos de estudio: unidades clínicas y pacientes.

- Criterios de inclusión de Unidades:
  - Unidades clínicas: de hospitalización, centros de atención primaria o centros sociosanitarios.
  - Acuerdo previo de la institución para desarrollar el ciclo de mejora y realizar las evaluaciones.
  - Del SNS español/CCAA y sus estructuras socio sanitarias.
  - Ubicados en CCAA con convenio para formar parte del CECBE.
  - Adhesión voluntaria al proyecto.
- Criterios de inclusión de Pacientes: Todos los que en el momento de la recogida de datos cumplan los criterios de inclusión definidos para cada tema clínico.

*Captación de los sujetos de estudio:*

- Unidades:
  - Convocatoria en un proceso de participación libre.
  - Solicitud de las unidades para participar en el proyecto.
  - Selección de las unidades que cumplen los criterios de inclusión.
  - Aceptación por parte de las unidades y su institución de todos los requisitos del proyecto.
  
- Pacientes:
  - En unidades de atención primaria: Pacientes atendidos en las consultas en los días de evaluación correspondientes de cada periodo. Muestreo consecutivo.
  - En unidades hospitalarias: Pacientes dados de alta en los días de evaluación correspondientes de cada periodo. Muestreo consecutivo.
  - Centros socio-sanitarios: Porcentaje de pacientes residentes en los días de evaluación correspondientes. Muestreo aleatorio simple.

*Variables:*

- Estructurales.
- Relativas a los profesionales (según proceda).
- Relativas al proceso de implantación.
- Relativas a la salud de los pacientes, en relación al tema que se implanta.

*Periodos de medición:*

- Auditoria Basal.
- Auditoria de seguimiento a los 3, 6 y 12 meses tras la intervención.

*Procedimiento:*

- Todos los datos se recogerán de forma retrospectiva.
- Variables estructurales: datos administrativos de la institución / unidad.
- Variables de proceso y de resultados: historia clínica.

*Análisis:*

Se realizará un análisis descriptivo e inferencial del conjunto de datos de las unidades.

*Comité de Ética:* ISCIII

*Cronograma:*

- Fase 1: Difusión y reclutamiento de unidades participantes voluntarias.
- Fase 2: Formación telemática.
- Fase 3: Auditoría basal retrospectiva.
- Fase 4: Intervención o fase de implantación de las recomendaciones: tras finalizar el periodo de formación y tomando como base los resultados de la auditoría basal, durante 12 meses.
- Fase 5: Auditorías clínicas de seguimiento en los meses 3, 6 y 12, tras el inicio de la implantación.
- Fase 6: Análisis de resultados.
- Fase 7: Difusión de los resultados.

## Anexo VIII. Contenidos del Instituto BPSO

<b>1<sup>er</sup> Día</b>	
6h	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienvenida y presentación de los asistentes</li> <li>• Introducción a la metodología del curso</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformar la enfermería a través el conocimiento</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claves para el éxito</li> <li>• Trabajo en grupo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica basada en la evidencia</li> <li>• Trabajo en grupo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Guías de buenas prácticas y lectura crítica</li> <li>• Trabajo en grupo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco teórico de la implantación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación como proceso de cambio planificado</li> <li>• Trabajo en grupo</li> </ul>
<b>2<sup>o</sup> Día</b>	
9h	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de necesidades y brechas según la evidencia</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de partes interesadas (stakeholders), análisis y compromiso; captación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en grupo / Caso práctico</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en grupo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del entorno para la implantación de guías: valoración de los facilitadores y barreras</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en grupo</li> <li>• Caso práctico</li> </ul>
<b>3<sup>o</sup> Día</b>	
9h	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección, adaptación e implantación de intervenciones y estrategias</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso práctico</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en grupo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorizar la utilización del conocimiento y evaluar resultados</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso práctico</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en grupo</li> </ul>
<b>4<sup>o</sup> Día</b>	
7h	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenibilidad en la implantación de guías de buenas prácticas</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caso práctico</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en grupo</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acción</li> </ul>
<b>5<sup>o</sup> Día</b>	
4h 45 min	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y puesta en común plan de acción</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y logística de implantación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusiones y clausura</li> </ul>

## **Anexo IX. Contenidos del Curso Clinical Fellowship program**

### **Desarrollo del programa**

1. *Fase previa al curso.* Los participantes dispondrán de material/lecturas de apoyo.
2. *Fase 1.* Semana de formación intensiva presencial o, si procede, telemática.

Durante este periodo los participantes discutirán y reflexionarán sobre el liderazgo, liderazgo clínico, ciclos de mejora y práctica basada en la evidencia. Desarrollarán un protocolo de proyecto de implantación y presentarán dicha propuesta a los demás participantes.

La formación intensiva ofrece oportunidades a los participantes para explorar la literatura y sus propias experiencias relacionadas con el liderazgo clínico, examinar la evidencia actual sobre efectividad de las estrategias de utilización de evidencia, adquirir habilidades en el manejo de las aplicaciones JBI Practical Application of Clinical Evidence System (PACES) y el Getting Research into Practice (GRIP), así como hacer red con otros líderes de diferentes lugares y disciplinas.

La distribución horaria se adaptará a la modalidad de la formación. La formación en modalidad exclusivamente telemática incluye sesiones asincrónicas y sincrónicas.

El programa es relevante para profesionales de los cuidados, gestores y responsables de políticas, profesionales responsables de calidad y seguridad.

3. *Finalización del protocolo de proyecto de implantación.*

Tras finalizar la fase 1 de la formación, los participantes completarán el protocolo de proyecto de implantación, y lo enviarán al CECBE en el plazo de 1 mes

4. *Realizar un proyecto de implantación en la institución del participante durante 20 semanas.*

Los participantes implantarán en su lugar de trabajo un proyecto de ciclo de mejora basado en la evidencia, utilizando las aplicaciones de JBI Practical Application of Clinical Evidence System (PACES) y Getting Research into Practice (GRIP) durante 20 semanas. Durante este periodo tendrán una persona de apoyo del CECBE.

*5. Fase 2. Formación para publicación del implementation report (al año de fase 1).*

Tras el Proyecto de implantación de evidencia, se dará formación para finalizar el informe del proyecto para su publicación y se facilitará que los participantes intercambien sus resultados y experiencias para establecer los planes de sostenibilidad del proyecto. El proyecto completo se mostrará a los demás participantes mediante una presentación.

Se entregará un informe al final de la segunda fase. Este informe será redactado en inglés y se revisará por pares. Se presentará para su publicación como “implementation report” en la revista [JBI Evidence Implementation](#) (anteriormente denominada International Journal of Evidence Based Healthcare. Durante la segunda fase se revisarán los requisitos de publicación en detalle.

El programa no se completará hasta que la presentación y el informe final se entreguen al CECBE para su publicación. Una vez completado el programa se emitirán los certificados.

**Fase 1/ 2 Semana intensiva de formación presencial o telemática.**

Bloque	Sesiones	Ejercicios prácticos
<b>FASE 1</b>		
<b>PRÁCTICA BASADA EN LA EVIDENCIA E INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE IMPLANTACIÓN</b>	<b>1. Introduction to JBI</b>	
	<b>2. Introduction to evidence-Based Healthcare</b>	Activity 1: Elements of EBHC
	<b>3. Introduction to Evidence Implementation &amp; Implementation Science</b>	
	<b>4. What (and Where) is the “Evidence” We Should Be Implementing?</b>	Activity 2: What (and Where) is the Evidence? Activity 3: Developing a PICO
	<b>5. Theories, Models and Frameworks to Guide Implementation</b>	
	<b>6. JBI Approach to Evidence Implementation</b>	
<b>LIDERAZGO CLÍNICO</b>	<b>1. What is leadership?</b>	Activity 1: Defining Leadership/ Leadership qualities
	<b>2. Clinical leadership</b>	Activity 2: Areas of Influence
	<b>3. The role of facilitation</b>	
	<b>4. Culture and Climate</b>	Org. Culture Assessment (OCAI)
	<b>5. Change management</b>	
	<b>6. Conflict resolution</b>	
	<b>7. Time management</b>	

Bloque	Sesiones	Ejercicios prácticos
<b>FASE 1</b>		
<b>COMPONENTES DE IMPLANTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS</b>	<b>1. Identify Your Practice Area: What's Your Problem?</b>	Activity 6: Identifying Your PESS
	<b>2. Engaging Change Agents &amp; Working With Stakeholders</b>	Activity 7: Stakeholder Identification
	<b>3. Assess Context &amp; Readiness for Change</b>	Activity 8: Reflecting on Your Context
	<b>4. Audit &amp; Feedback</b>	Activity 9: Audit & Feedback
	<b>5. Evidence Implementation Strategies</b>	Activity 10: Identifying Barriers & Tailoring Strategies
	<b>6. Evaluating Evidence Implementation</b>	
	<b>7. JBI PACES</b>	
<b>RESUMEN DE CONTENIDOS Y REALIZACIÓN DE PROTOCOLO JBI</b>	<b>1. Introduction to JBI: Recap</b>	
	<b>2. Introduction to JBI PACES</b>	
	<b>3. Audit Criteria, Sample, and Method Employed to Measure Compliance</b>	
	<b>4. Individual Work on Implementation Protocol</b> <b>Template With Facilitator Support</b>	
	<b>5. Protocol Presentation Preparation</b>	
	<b>6. Implementation Protocol Presentations</b>	

Bloque	Sesiones	Ejercicios prácticos
<b>FASE 2</b>		
<b>DESARROLLO INFORME DE IMPLANTACIÓN, DIFUSIÓN Y PROGRAMAS DE JBI</b>	<b>1.Welcome and feedback on projects</b>	
	<b>2.Writing the implementation report</b>	
	<b>3.Writing for publication in the JBI Evidence Implementation journal (and other journals)</b>	
	<b>4.Implementation Report writing</b>	
	<b>5.JBI Endorsement Program and JBI Collaborating Entities</b>	
	<b>6.Clinical Fellows and JBI programs</b>	
<b>PRESENTACIÓN Y FEEDBACK DE INFORMES</b>	<b>1.Presentation of project reports and feedback</b>	

**Modalidad presencial:** estos contenidos se distribuirán en cuatro días presenciales (5 horas por día) para la fase 1 y dos días de sesión sincrónica virtual para la fase 2 (4 horas por día), junto con trabajo autónomo telemático.

**Modalidad telemática:** estos contenidos se distribuirán en tres días de sesión sincrónica virtual (4 horas por día) para la fase 1 y dos días de sesión sincrónica virtual para la fase 2 (4 horas por día) junto con trabajo autónomo telemático.

